ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

156

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAN BOUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Castro, 08 de Mayo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 180 de fecha 08.05.2017; de Alcaldía, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Juan Eduardo Vera Sanhueza,

trasladarse a la Isla Quehui el día 09 de Mayo del 2017, para asistir a terreno con el concejo Municipal.

Lo anterior Sin Viatico.

DANTE MONTIEL VERA

JVS/DMV/PCG/rbb.-

SECRETARIO

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"